

Reques con un folio de dos marmas blancas, sobre cuyo
particular, se refiere su petición que no sea
de más de una hora, y de más el Exponente de
esta p^a a Sr. Salerni de oficio del Estado
de guerra con que se altera y se pide la locu-
tura de Comandante, p^a de los Conde de
Capitulares, a quien se le hubiere de dar
tanto como precederá, preceptivos, que se
han andado, con entrega de un Orden, en cuyo
Estado se ponga más de un Obispo, y de todos
p^a de la Villa, para que se reflexione con
el Tolo y praxe que se convenga, p^a Otra
parte que el Rey quiere que se continúe
de los quince, p^a de la Abadía, p^a de la que se
debe al Sumo, y al Común, que no puede
darse una proporción, y p^a Otra que la propo-
sición que se representa de Caudales, acaso no
se haga en otro tpo, p^a Enciérta lo que tubiere
p^a de los Comendantes, en orden a lo que p^a
que no se obste el Negocio, se quiere recitar
breve del Consejo para contra el propio lo
que se recurre en el futuro si le tubiere, está
p^a el Exponente, a Costado p^a de solo, y
atras los medios y Recusos, que le p^a
oportuno, en el caso, no exponerá, se que la
no tenga p^a Comendante acceda, a una propo-
sición de otra, en que nada tiene que oponer, y se
a lo que se representa que sobre, procedente con
sucedable de los Comendantes, y de la de la p^a
ción de la C^a que se va con el posible ex

